GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL

AÑO CII - TOMO DCIII - **Nº 40**
CORDOBA, (R.A.), MARTES 3 DE MARZO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

ALLENDE PINTO MARCOS Ref.: Expediente S.F. 8179380/14 De las constancias obrantes en el Expediente S.F. Nº 8179380/14, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, ALLENDE PINTO MARCOS, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos como Agente de Retención bajo el Nº 380003180 y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 20-16230109-9, con domicilio en TUCUMAN Nº 74 Barrio Centro de la localidad Jesús María, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento dentro del plazo otorgado al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inciso 1 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias: " Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación..". La responsable en cuestión resulta obligada a inscribirse como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, conforme se estableció en la publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el 16-06-14 mediante Resolución N° 14/2014 de 13-06-14 en la forma y condiciones previstas en el Decreto 443/04 y modificatorias. Atento a que debía encontrarse inscripta al 01-07-14 para lo cual se lo notifico con fecha 01-08-14 mediante la funcionalidad de Domicilio Fiscal Electrónico servicio al que se encuentra obligado tanto en su rol de Agente de Retención y/o Contribuyente. El artículo 269 último párrafo de la Resolución Normativa 1 establece "…Los Agentes de Retención Percepción y/o Recaudación que sean nominados por la Secretaría de Ingresos Públicos conforme el Decreto N° 443/2004, deberán encontrarse inscriptos a la fecha en que deben comenzar a actuar como tales, conforme la respectiva norma". Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 inciso 1 del Código Tributario Provincial - Ley 6006 t.o. 2012 y modificatorias. Tal conducta descripta lo haría pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente ($ 200) a ($ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE: 1°) Instruirle a la firma contribuyente ALLENDE PINTO MARCOS inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos como Agente de Retención bajo el Nº 380003180 y en la A.F.I.P. con la C.U.I.T. Nº 20-16230109-9, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.-2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere.-3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, "…Artículo 15.- La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas…", para la correcta prosecución del trámite.-4°) NOTIFÍQUESE.-Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIAJUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/0 Y 1574/08

5 días – 1961 – 9/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CORRADI GUSTAVO HERALDO Córdoba, 03 OCT 2014Ref.: Expediente S.F. 7990663/14.De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 7990663/14, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, CORRADI GUSTAVO HERALDO, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 211217162 y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-22222701-2, con domicilio en calle Extremadura Nº 2327 - Barrio Maipu de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 1 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif..: " Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación". En el presente caso: Fecha de Inscripción 05-06-13, retroactiva al 16-04-13. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 inc. 1 C.T.P. - Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tal conducta descripta lo haría pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente ($ 200) a ($ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE:1°) Instruirle a la firma contribuyente CORRADI GUSTAVO HERALDO, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 211217162, y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 20-22222701-2, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.-2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere.3°) Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 15 de la Ley 6658, "…Artículo 15.- La persona que pretenda intervenir en las actuaciones en representación de otra, deberá acompañar con el primer escrito los documentos que acrediten la calidad invocada, a excepción de los padres que actúen en representación de sus hijos, y de quien lo haga en representación de su cónyuge, salvo que fundadamente les fueran requeridas las correspondientes partidas…", para la correcta prosecución del trámite.-4°) NOTIFÍQUESE.-Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIA JUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/10 Y 1574/08

5 días – 1962 – 9/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS

CLEAN SERVICE SRL Córdoba, 25 SEP 2014Ref.: Expediente S.F. 7950269/14De las constancias obrantes en el Expediente S.F. N° 7950269/14, tramitado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, surge que la firma responsable, CLEAN SERVICE SRL, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280919675 y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 33-71414312-9, con domicilio en calle Eugenio Pizzolatto Nº 7060 - Arguello Norte de la localidad Córdoba, provincia de Córdoba, no ha dado cumplimiento al deber formal al que resulta obligado conforme surge del Art. 45 inc. 1 del C.T.P. Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif..: " Inscribirse ante la Dirección, en los casos y términos que establezca la reglamentación". En el presente caso: Fecha de Inscripción 22-08-13, retroactiva al 01-07-13. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 45 inc. 1 C.T.P. - Ley 6006 t.o. 2012 decreto 574 y modif. Tal conducta descripta lo haría pasible de la sanción establecida en el artículo 70 del C.T.P., cuyos topes mínimos y máximos son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente ($ 200) a ($ 10.000). EL JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE:1°) Instruirle a la firma contribuyente CLEAN SERVICE SRL, inscripta en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Nº 280919675, y en A.F.I.P. con la C.U.I.T. N° 33-71414312-9, el sumario legislado en el Art. 82 del Código Tributario Provincial.-2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 650 de la ciudad de Córdoba o en la Delegación que correspondiere.3°)

Hacer saber que en la primera presentación deberá proceder conforme lo prescribe el Art. 22 de la Ley 6658, "…Artículo 22.- Cuando se invoque el uso de una firma social, deberá acreditarse la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo, o copia certificada por escribano público o autoridad administrativa.Cuando se tratare de sociedades irregulares o de hecho, la presentación deberán firmarla todos los socios a nombre individual, indicando cual de ellos continuará vinculado a su trámite…", para la correcta prosecución del trámite.-4°) NOTIFÍQUESE.- Cra. FABIANA BEATRIZ GARCIAJUEZ ADMINISTRATIVO Y FAC. R.G. 1717/0 Y 1574/08

5 días – 1960 – 9/3/2015 – s/c

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: ACCION POR LA REPUBLICA- DISTRITO CORDOBA

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013 comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
ACTIVO CORRIENTE			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:1)	587,41	10.105,16
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:2)	137.428,01	77.084,80
OTROS CRÉDITOS CORRIENTES	(Nota N°:3)	1.000,00	1.000,00
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		138.995,42	88.189,96
ACTIVO NO CORRIENTE			
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL DEL ACTIVO		138.995,42	88.189,96

AMELIA de LIZARRALDE
CONTADORA PUBLICA NACIONAL

HORACIO ABEL MAGNIN
PRESIDENTE
JUNTA CENTRAL PROVINCIAL
PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

JUAN JOSE CASTRO TOMASSINI
TESORERO
JUNTA CENTRAL PROVINCIAL
PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: ACCION POR LA REPUBLICA- DISTRITO CORDOBA

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013 comparativo con el ejercicio anterior

PASIVO

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:4)	59.949,38	2.274,35
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		59.949,38	2.274,35
PASIVO NO CORRIENTE			
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
TOTAL PASIVO		59.949,38	2.274,35
PATRIMONIO NETO			
Según Estado Respectivo		79.046,04	85.915,61
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		79.046,04	85.915,61
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		138.995,42	88.189,96

AMELIA de LIZARRALDE
CONTADORA PUBLICA NACIONAL

HORACIO ABEL MAGNIN
PRESIDENTE
JUNTA CENTRAL PROVINCIAL
PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

JUAN JOSE CASTRO TOMASSINI
TESORERO
JUNTA CENTRAL PROVINCIAL
PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: ACCION POR LA REPUBLICA- DISTRITO CORDOBA

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013 comparativo con el ejercicio anterior

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
RECURSOS			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	60.343,21	62.222,52
TOTAL RECURSOS		60.343,21	62.222,52
GASTOS			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	5.290,91	3.073,11
GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL LOCAL	(Anexo N°II)	34.165,56	0,00
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°II)	16.000,00	6.980,00
TOTAL GASTOS		55.456,47	10.053,11
Resultados financieros y por tenencia netos	(Anexo N°III)	-1.634,22	-1.569,37
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		3.252,52	50.600,04
Recursos y gastos extraordinarios netos	(Anexo N°IV)	-10.122,09	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		-6.869,57	50.600,04

AMELIA de LIZARRALDE
CONTADORA PUBLICA NACIONAL

HORACIO ABEL MAGNIN
PRESIDENTE
JUNTA CENTRAL PROVINCIAL
PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

JUAN JOSE CASTRO TOMASSINI
TESORERO
JUNTA CENTRAL PROVINCIAL
PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables
Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 20/07/2014

Nº 2238 - s/c.

LICITACIONES

MINISTERIO DE GESTION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION OPERATIVA

Licitación Pública para la provisión de un servicio de limpieza del "Centro Cívico del Bicentenario Juan Bautista Bustos", el cual consta por una parte de un servicio integral para edificio B – excepto área perteneciente al Ministerio de Educación- y solo Planta Baja del edificio A, y por otra parte, un servicio de lavado y aspirado de alfombras y limpieza de vidrios del edificio alto del Centro Cívico (edificio A) por el término de doce (12) meses y con opción a prórroga por parte del Estado Provincial por igual término, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Cuatro millones trescientos treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho ($ 4.331.688,00). Repartición Licitante: Dirección General de Coordinación Operativa.- Ministerio de Gestión Pública. Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación y hasta dos (2) días previos a la apertura del sobre envoltorio, en días hábiles – de 8 a 18 hs- se pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Coordinación Operativa – Área Contrataciones, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario "Gobernador Juan Bautista Bustos", Código Postal X5004GBB, Rosario de Santa Fe N° 650 – 4° piso de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 – Superior Gobierno de la Provincia – Ejecución de Presupuesto – Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sita en calle San Jerónimo Nº 258 de la Ciudad de Córdoba. Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Coordinación Operativa – Área Contrataciones sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos", de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs hasta TRES (3) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas del Ministerio de Gestión Pública – Planta Baja (Centro Cívico) sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la Ciudad de Córdoba. Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 13 de Marzo de 2015 hasta quince (15) minutos antes de la hora fijada para la apertura de ofertas, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba. Apertura de Ofertas: Se realizará el día 13 de Marzo de 2015 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos". Valor del pliego: Pesos cuatro mil trescientos ($ 4.300,00). Resolución N° 000007/2015 del Ministerio de Gestión Pública. www.cba.gov.ar

3 días – 2249 – 5/3/2015 – s/c.-

publicaciones BOLETIN OFICIAL electrónico

OFICIALES

GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

AUDIENCIA ESCRIBANOS
CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Ref.Expte.Nº 0423-114106/2015

Por la presente se hace saber a usted que en el expediente de referencia, en el que tramita el "Orden de Mérito de Aspirantes a cubrir titularidad de Registros Notariales Vacantes en la Provincia de Córdoba como resultado del Concurso de Antecedentes y Oposición del año 2014", se ha dictado el siguiente proveído: CÓRDOBA, 25 Febrero de 2015.- A los fines previstos en el artículo 40 del Decreto N° 2259/75, modificado por el Decreto N° 1531/88, FÍJESE AUDIENCIA para el día 18 de Marzo de 2015, a las 10:00 hs, en la Sala de Situaciones del Centro Cívico , sita en Rosario de Santa Fe N° 650, Planta Baja, Córdoba. CÍTESE bajo apercibimiento de Ley, a los aspirantes a cubrir Registros Notariales mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de tres (3) días. COMUNÍQUESE a la Escribanía General de Gobierno, a los efectos de que adopte los recaudos necesarios para la confección del acta pertinente. FIRMADO: Dr. Gustavo Alfredo Ferrari –Director de Jurisdicción de Asuntos Legales- Ministerio de Gobierno y Seguridad-. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- CÓRDOBA,

3 días - 5083 - s/c - 04/03/2015 - BOE

LICITACIONES

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 4236 Apertura: 13/03/2015 - 10:00 Hs. Obj.: "Cambio de conductor en tramo de L.A.T. 132 kV E.T. Malvinas - E.T. Mercado de Abasto" Lugar y Consultas: Adm. Ctral. Div. Compras y Cont., Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Cba P.Of.: $9.848.190,00 - Pliego: $ 9.848,00.- Sellado de Ley: $ 100.-

3 días - 5079 - $ 442,65 - 05/03/2015 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA - MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - COMPULSA ABREVIADA – EXPTE. N° 0696-114162/2015 - BASES Y CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PROVISIÓN DE CÁMARAS FILMADORAS PROFESIONALES Y ACCESORIOS. ORGANISMO: MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

OBJETO: Adquisición de dos cámaras filmadoras y sus accesorios, todo conforme las siguientes cantidades, descripciones y especificaciones técnicas:

a) Dos (2) cámaras filmadoras profesionales:

* Grabación Full HD MPEG-2 HD 422 a 50 Mbit/s, con XAVC en el futuro.
* Sensores CMOS Full HD de 1/2" y tecnología 3DNR de bajas luces para una amplia variedad de condiciones de grabación.
* Sistema de objetivo intercambiable con opción de paquete HD de 14 aumentos.
* Enfoque preciso con visor LCD en color de 3,5".
* Funcionamiento multicámara con mando a distancia de 8 pines.
* Interfaces HD/SD-SDI y HDMI para integración en infraestructuras de broadcasting.
* Amplia variedad de velocidades de cuadro; cámara lenta y rápida de 1 fps a 60 fps.
* Diseño robusto de montaje en semihombro con chasis metálico (opcional).
* Control remoto inalámbrico con adaptador Wi-Fi opcional.
* Grabación en caché.
* Dos ranuras para tarjetas de memoria SxS y opciones para Memory Stick, SD y XDQ;
* Grabación automática de metadatos de planificación. Entrada/salida i.LINK para grabación DV/HDV.
* Cuatro canales de grabación de audio a 24 bits/48 kHz. Sistema multilingüe.
* Cuatro filtros de densidad neutra (ND).
* Grabación rápida al encender para agilizar el trabajo.
* Acceso directo a miniaturas.
* Grabación continua y simplificación de la ingesta.

b) Dos (2) Trípodes, con cabezal de alta fluidez H38 con sistema de bola de 75mm. Capacidad de carga de 8 Kg. Frenos de Pan y Tilt. Incluyendo manillar, estrella extensible de piso y bolso de transporte, peso del sistema: 5,8 kg, Altura máxima 1,60 mínima 0,55 mts.

c) Cuatro (4) soportes profesionales de estado sólido totalmente compatibles con el estándar express card. Capacidad de almacenamiento 32 GB y velocidad de transferencia de datos ultra rápida (800 Mbps).

d) Dos (2) Unidades de escritura y lectura de tarjeta para memorias SxS con interface High-Speed USB 2.0 o 3.0 con alimentación de 12 V, compatible para sistemas PC y MAC.

e) Cuatro (4) baterías recargables de larga duración de 56 Wh.

f) Dos (2) filtros clear UV haze MRC (010 M) de 77mm de diámetro.

g) Dos (2) luces de cámara de LED dimerizable con funcionamiento de 1,5 hs. Con baterías AA – 5600° k Day ligth incluyendo filtros y porta filtros. Con movimientos vertical y horizontal.

h) Dos (2) micrófonos, compuestos por emisor-receptor con cubo para micrófono cardioide para cable y micrófono solapero. Con los cables para ser utilizados en las cámaras filmadoras requeridas.

i) Dos (2) auriculares para uso general, cerrado impedancia: 32 Ohm, respuesta en frec. 18-18.000 hz color negro.

j) Dos (2) bolsos para las cámaras requeridas.

k) Dos (2) fundas de cámara para lluvia.

l) Dos (2) micrófonos cardioide.

m) Dos (2) micrófonos boom de ambiente.

Excluyente: todos y cada uno de los bines descritos en los puntos b) al m), ambos inclusive, deben ser compatibles en su utilización, con las cámaras requeridas al punto a).

PRESUPUESTO ASIGNADO: cuatrocientos mil ($ 400.000,00)

FORMA DE PROVISIÓN: total de una sola vez.

FORMA DE PAGO: a treinta (30) días a contar desde la presentación de la factura respectiva.

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por bien

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

I. LUGAR Y CIERRE DE PRESENTACIÓN: Los interesados en participar deberán confeccionar los presupuestos correspondientes al objeto, y presentarlos por ante el Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sito en Rosario de Santa Fe N° 650 – Edificio Bajo – Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, hasta el día 05 de Marzo de 2015, en horario de 08.00 a 20.00 horas.

II. PRECIO: Las ofertas deberán consignar el precio fijo y cierto por cada uno de los bienes que integra el objeto, haciendo constar el precio total general, IVA incluido. Las cotizaciones deberán realizarse en moneda pesos argentinos.

III. MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS: Los oferentes se obligarán al mantenimiento de la oferta que formulen por un plazo no menor a treinta (30) días corridos a contar desde la fecha fijada para el cierre de su presentación.

IV. DOCUMENTACIÓN: Se deberá adjuntar a las ofertas, el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Proveedores y Contratistas del Estado vigente y en el rubro relacionado al objeto de la licitación pública, o la constancia de iniciación del respectivo trámite. Si no contara con la documentación mencionada precedentemente o quien suscribe la oferta no tiene facultades para obligar al oferente de acuerdo al certificado vigente, la oferta deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

A. Para las personas físicas: 1) copia certificada de la primera y segunda hoja del Documento Nacional de Identidad, cambio de domicilio si lo hubiere. 2) constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

B. Para las personas jurídicas: 1) Contrato social o estatuto y, cuando corresponda, actas de autorización para presentarse al procedimiento de selección articulado, debidamente inscriptos. 2) Documental social de designación de las autoridades que concurran en representación de la persona jurídica o, en su caso, poder general o especial que otorgue las facultades suficientes para obligar al sujeto oferente. 3) Constitución de domicilio especial en la provincia de Córdoba a los fines de la contratación.

C. Para las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), se exigirá, además de lo consignado por el apartado A y B según estén conformadas por personas físicas o jurídicas o ambas, la siguiente documentación: 1) Para UTE no constituidas al momento de la presentación de la oferta, el compromiso de constitución de UTE de donde surja expresamente que cada una de ellas será solidariamente responsable por el cumplimiento de las obligaciones emergentes de la contratación. 2) Para UTE constituidas al momento de la presentación de la oferta, el Instrumento de constitución. En ambos casos, además deberán presentar las resoluciones societarias de cada una de las empresas integrantes, de las que surja la voluntad de cada empresa de participar del procedimiento de selección e instrumento donde se establecerá expresamente la responsabilidad societaria e ilimitada de todos los integrantes de la UTE por el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes.

3 días - 5058 - s/c - 03/03/2015 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y RRHH.

Cotización 2015/000004 TANDEM DE SILLAS Y SILLAS DGC.
EXPT: 0033-091068/2014.

La Direccion General de Administracion del Ministerio de Finanzas llamas a Subasta Electrónica Inversa N° Cotización 2015/000004 para la adquisición de tándem de sillas y sillas, para uso de la Dirección General de Catastro. El precio unitario básico estimado y de referencia es de tándem de sillas renglón 1: $2750 (dos mil setecientos cincuenta), tándem de silla renglón 2: $ 3300 (tres mil trescientos) sillas renglón 3: $1210 (mil doscientos diez) sillas renglón 4: $385 (trescientos ochenta y cinco). El margen mínimo de mejora de las ofertas será de 2 %. La forma de provisión, forma de pago, forma de adjudicación, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar

y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguientes enlace: compraspublicas.cba.gov.ar - Las propuestas serán recibidas desde las 09:00. Hasta las 13:00hs del día 06/03/2015, a través del Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones.-

2 días - 5063 - s/c - 03/03/2015 - BOE

MINISTERIO DE FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y RRHH

Utilitarios DGR - COTIZACION: 2015/000007 - EXP:0034-083604/2015
Cotización 2015/000007 UTILITARIOS PARA LA DGR EXPT: 0034-083604/2015

La Direccion General de Administración y RR.HH. del Ministerio de Finanzas llama a Subasta Electronica inversa - cotización N° 2015/000007 para la adquisición de 3 vehiculos utilitarios 0km para uso de la Dirección General Rentas. El precio básico estimado de referencia total del renglon unico es de $1.350.000 (un millón trescientos cincuenta mil). El margen mínimo de mejora de las ofertas será de 0,5 %. La forma de provisión, forma de pago, forma de adjudicación, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguientes enlace: compraspublicas.cba.gov.ar - Las propuestas serán recibidas desde las 09:00 hasta las 13:00hs del día 10/03/2015, a través del Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones.-

2 días - 5167 - s/c - 04/03/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-077980/2006 DEMO LILIANA MARCELA - FUNES JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. DEMO LILIANA MARCELA , DNI N 10.172.284 y el Sr. FUNES JUAN CARLOS DNI: 6.485.885 sobre un inmueble de 320 metros cuadrados ubicado en Av. Argentina s/n, El Pueblito, Salsipuedes Departamento Colòn, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con Lote 4 , en su costado Sur con Av. Argentina , en su costado: Este con Lote 16 en su costado Oeste con lote 18, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 130406714315 siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, el Sr. MAYORANO ALFREDO ENRIQUE cita al titular de cuenta mencionado y a al titular registral Sr. MAYORANO ALFREDO ENRIQUE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/04/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 2048 – 6/3/2015 – s/c

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se hace saber a la señora Giagante Noris Mabel, D.N.I. N° 13.513.303; que en virtud de lo que consta en EXPTE. N° 0109-0771047/2007; caratulado "S/ renuncia por Razones Particulares desde el 28/02/2007 - Giagante Noris Mabel D.N.I.: 13.513.303", se intima a Ud. para que en el N° 751 P.B., de esta ciudad, o en su defecto formule el descargo pertinente, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan a los fines del cobro judicial de lo adeudado. Córdoba, 26 de Febrero de 2015".

5 días – 1952 – 5/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-099036/2010 LOYOLA RENATA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOYOLA RENATA DNI 32.240.068 sobre un inmueble de 480 M2 ubicado en Mitre N° 101 , B° San Francisco, Localidad Saldan, Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con N° 752, en su costado Sur con lote 754, en su costado Este con calle Mitre y al Oeste con lote N° 733 siendo titular de cuenta W 110115842731 cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral Villa Saldan SRL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 17/11//2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción …".

5 días – 1646 – 4/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-076800 /2006 - TIRANTI RAQUE C. - DESTEFANIS RAUL MARTIN - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TIRANTI RAQUEL L.C. 5.215139 (50 %) y ESTEFANIS RAUL MARTIN D.N.I. 6.435.112 (50%) sobre un inmueble de 1.874,89 M2, Lote 4 ,ubicado en calle Pedro José Sottocasa s/n , Colonia Vignaud, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Destéfanis Raúl y Sra., en su costado Sur con Municipalidad de Colonia Vignaud, al Este con Alesso Sandra, Tessio Darío, Cerutti Gustavo y al Oeste con calle Sottocasa, siendo titular de la cuenta N° 300105353042 MANUEL EULOGIO AMADO LACAVA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MANUEL EULOGIO AMADO LACAVA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 18 /02 /2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción …"

5 días – 1645 – 4/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-078076/2005 TONELLO MIRIAN DORIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por TONELLO MIRIAN DORIS DNI 12.824.505 sobre un inmueble de 1245M2- croquis 1431 m2 ubicado en calle San Martín N 1100 Loc. San José de La Dormida, Dpto Tuluma, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Gimenez, Elmer Luis, en su costado Sur con Av. San Martin, en su costado Este con Posesión de Giménez Elmer Luis y al Oeste con calle Victorio Caldelari sendo titular de cuenta N° 35041509925/9 cita al titular de cuenta mencionado Elmer Luis Giménez y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 17/11/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción …".

5 días – 1644 – 4/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 096917 /2010- GOMEZ GRISELDA INES - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOMEZ GRISELDA INES D.N.I. 16.020.260 sobre un inmueble de 159 M2 MZ 37, Lote 19 ubicado en calle Humberto Primo 4913, Villa Urquiza , Departamento Capital que linda según Parcelario de la Dirección de Catastro incorporado a autos, en su costado Norte con Calle Humberto Primo, en su costado Sur con Lote 21 al Este con Lote 051 y al Oeste con Lote 12 ,siendo titular de la cuenta N° 110115781944 MARTELLI DE LARROSA MARIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MARIA ROSA MARTELLI DE LARROSA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana,

Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 23/10/2014. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción....".

5 días – 1643 – 4/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091077/2008 SOLER JULIO ALBERTO SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOLER JULIO ALBERTO DNI 7.760.357, sobre un inmueble de 1182m2 , ubicado en el Dpto Colon, Lugar Río Ceballos, calle Ortiz de Ocampo s/n, que linda según Declaración jurada el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 27 y 30, en su costado sur con calle Ortiz de Ocampo, en su costado Este con Lote 32 y en su costado oeste con Lote 26, siendo su número de cuenta la parcela antes mencionada N° 130403496708 y 130406062679, siendo titular de la cuenta E DE TIERRAS PR CEBALLOS, cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral EMPRESA DE TIERRAS PARQUE RIO CEBALLOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Pte Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 16/12/2014. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...".

5 días – 1642 – 4/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 004642/2004 - COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSNTANTINIS FANNY WUALQUIRIA D.N.I. 7.335.941 sobre un inmueble de 500 M2 ubicado en Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Amp. 4, Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle 13, en su costado Sur con Lote 6b, en su costado Este con Lote 9ª, 9b 10ª y 10b y en su costado con Oeste con Lote 11 b, siendo titular de la cuenta N° 31081147183-5 COMPANIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNIC cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AVALOS DE GUTIERREZ ANGELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/11/2014. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 1641 – 4/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535- 004642/2004 - COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA (HOY SU SUCESION) - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSNTANTINIS FANNY WUALQUIRIA D.N.I. 7.335.941 sobre un inmueble de 500 M2 ubicado en Potrero de Garay, Barrio Las Residencias Amp. 4, Departamento Santa María , que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con Lote 1 b, en su costado Sur con calle 14 , en su costado Este con Lote 3b y en su costado con Oeste con calle 6, siendo titular de la cuenta N° 31081147183-5 COMPANIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNIC cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral AVALOS DE GUTIERREZ ANGELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 26/11 /2014. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 1640 – 4/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025814/2005 -ALVAREZ MARTA VICENTA Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALVAREZ MARTA VICENTA D.N.I.18.177.002, sobre un inmueble de 252 M2, ubicado en calle Costanera (Hoy Villa María) N° 5702, Barrio Villa Libertador, Departamento Capital, que linda según declaración Jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Costanera (Hoy Villa María), en su costado Sur con Lote 24, al Este con Francisco de Mauro y al Oeste con Lote 29, siendo titular de la cuenta N° 11001106806307 DM STA CRUZ SAIC cita al titular de cuenta mencionado y al Titular Registral SOCIEDAD D.M. SANTA CRUZ- SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA y COMERCIAL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora. Cba 12/12/2014.- Art. 14 "En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...".

5 días – 1635 – 4/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073474/2006 VERGARA CRECENCIO PERFECTO (HOY SU SUCESION) Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERGARA CRECENCJO PERFECTO DNI 6.664.458 sobre un inmueble de 600 M2 ubicado en calle Publica s/n, Lugar Las Tapias, comuna Las Tapias, Pedanía Las Tapias Departamento San Javier, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle publica, en su costado Sur con Jorge Atala, en su costado Este con Minervino Hurtado y al Oeste con Abel y Geronimo Baigorria siendo titular de cuenta N° 290205832988 VERGARA DE MOLINA S. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SATURNINA VERGARA DE MOLINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Norberto A. Sosa Campana, Presidente. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Cba. 19/02/2015. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 1636 – 4/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-101688 /2012- CHINNICI HECTOR - RAMIREZ GRACIELA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHINNICI HECTOR OMAR D.N.I. 8.519.708 (50%) - RAMIREZ GRACIELA BEATRIZ, D.N.I. 14.563.077 (50%) sobre un inmueble de 1052,50 MTS 2 MZ 25, Lote 5 ubicado en calle Lisboa s/n de Bo. La Cañada, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que linda, en su costado Norte con calle Lisboa, en su costado Sur con Lote 012, al Este con Lote 6 y al Oeste con Lote 4, siendo titular de la cuenta N° 230206307183 FERREYRA FELIX JUAN C. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FERRERYA FELIX JUAN CARLOS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 29 / 10/2014. Art 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...".

5 días – 1637 – 4/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-098669 /2010- GODOY MARCIAL RAUL - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GODOY MARCIAL RAUL D.N.I. 11.229210 sobre un inmueble de 652 M2 MZ 42, Lote 2 ubicado en calle Córdoba y Los Inmigrantes, Localidad San Antonio de Litín, Departamento Unión, que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con calle Pública Los Inmigrantes, en su costado Sur con Ramón Ponce (Parcela 6), al Este con calle Pública (calle Córdoba, y Lote 5 (parte) y al Oeste con Parcela 1 y Parcela 12 ,siendo titular de la cuenta N° 11017781447 TORRES DE VEKIC MARIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral TORRES DE VEKIC MARIA DELIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto

precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 - Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 04/02/2015. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción…"

5 días – 1638 – 4/3/2015 – s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-025954 /2005 PALMA CARINA ANDREA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALMA CARINA ANDREA DNI 24.188.512 sobre un inmueble de 175,75 M2 (Parte de una mayor superficie), Mzna B Lote 8 ubicado en calle El Mangrullo N 283 Barrio Guiñazu Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada a autos, en su costado Norte con María Toledo, en su costado Sur con Calle El Mangrullo , al Este con Pasillo de María Toledo y al Oeste con Ludueña Mario José siendo titular de la cuenta N° 11010117381404 a nombre de MORATEL PATROCINIO RUFINO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MORATEL PATROCINIO RUFINOI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Sr. Norberto A. Sosa Campana, Presidente de la Unidad Ejecutora Cba 12/11/2014. Art. 14, 1er párrafo - Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene inscripción…"

5 días – 1639 – 4/3/2015 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo N° 1011519 ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Artículo 1°: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Subayudante Fernando Sergio Magi D.N.I. N° 29.202.173, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el artículo 10, inciso 5 del Decreto N° 25/76; y por la infracción disciplinaria derivada de la inobservancia al deber esencial que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el artículo 12, incisos 1 y 11 de la ley N° 8231. Artículo 2°: COMUNÍQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3°: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente; Dra. Silvana Páez, Vocal.

5 días – 1498 – 3/3/2015 – s/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, en el marco del Sumario Administrativo Nº 1011186 ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Articulo 1º: DISPONER a partir de la notificación del presente instrumento legal, la BAJA POR CESANTÍA del Subayudante Héctor Daniel Herrera, D.N.I. Nº 21.062.679, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el artículo 10, inciso 5 del Decreto Nº 25/76; y por la infracción disciplinaria derivada de la inobservancia al deber esencial que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el artículo 12, inciso 11 de la ley Nº 8231. Artículo 2º: COMUNÍQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán, Presidente; Dra. Silvana Páez, Vocal.

5 días – 1497 – 3/3/2015 – s/c

COMPULSAS ABREVIADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.-

COMPULSA ABREVIADA N° 03/2015
EXPTE N.: 0423-114302/2015

"Contratación de servicio informático de control y administración de carga de combustible". PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Ochenta Mil ($180.000,00). PRESENTACIÓN DE OFERTA: Mesa de Entrada del Sistema Único de Atención al Ciudadano (SUAC) sito en el Centro Cívico del Bicentenario Gob. J. B. Bustos Código Postal GBB5004X, hasta las 12:00 hs. del 05 de Marzo de 2015. Lugar de consultas: Subdirección de Jurisdicción de Compras e Intendencia de la Dirección de Jurisdicción de Administración del Ministerio Gobierno y Seguridad, de Nueve (9 hs.) a doce (12 hs.) horas.-

3 días – 1915 – 3/4/2015 – s/c

LICITACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA CONTRATACIONES

Llamado a COMPULSA ABREVIADA N° 05/2015 para la ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL Y CARTULINAS PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos trescientos cuarenta y siete mil setecientos ($ 347.700,00).- Expte: 0104-123377/2015.- Consulta y entrega de los Pliegos de Bases y Condiciones: A partir del día 26 de Febrero de 2015, en días hábiles –de 8 a 18 hs.- en la Dirección de Administración del Ministerio de Educación sita en calle Santa Rosa Nº 751 3er. piso de la Ciudad de Córdoba. O a través del Portal Web de Compras y Contrataciones http://www.cba.gov.ar/licitaciones/ -Presentación de Ofertas: La propuesta deberá ser presentada en Mesa de Entradas del Ministerio de Educación (SUAC Santa Rosa), sito en calle Santa Rosa Nº 751, Planta Baja, de la Ciudad de Córdoba, hasta el día 9 de Marzo de 2015 a las 12:00.-

5 días – 1878 – 5/3/2015 – s/c

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
CONTRATACION DIRECTA N° 52/2015

OBJETO: CONTRATAR REPARACION DE CUBIERTAS DE TECHOS EN VARIOS EDIFICIOS DEL LABORATRIO DE HEMODERIVADOS. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Departamento de Gestión Logística y Contrataciones - Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs., o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba en el link Licitaciones Vigentes. VALOR DEL PLIEGO: sin costo. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Laboratorio de Hemoderivados- Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba - Departamento de Gestión Logística y Contrataciones - en días hábiles hasta el 11 de marzo de 2015 a las 12 Horas. APERTURA: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS Departamento de Gestión Logística y Contrataciones, en la dirección citada el 11 de marzo de 2015 a las 12 Horas.

2 días – 1923 – 3/3/2015 - $ 927,20

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Licitación Pública N° 01/2015

Presupuesto Oficial: $18.714.316,00 "Centro Regional de Educación Superior" Villa Dolores, Córdoba. OBJETO: Obras Públicas. LUGAR DONDE PUEDEN RETIRARSE O CONSULTARSE LOS PLIEGOS: Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Córdoba - Dirección de Planeamiento Físico. Maestro M. López esq. Cruz Roja argentina. Ciudad Universitaria. Córdoba, Córdoba. Consulta y venta de pliegos: a partir del 02/03/2015. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Facultad Regional Córdoba - Mesa de Entradas. Maestro M. López esq. Cruz Roja argentina. Ciudad Universitaria. Córdoba, Córdoba. FECHA DE APERTURA: 1 de abril de 2014. HORA DE APERTURA: 17 hs. FECHAS DE PUBLICACIÓN: DEL 02/03/2015 al 20/03/2015. Valor del Pliego: $18.714,00. Valor de garantía de la oferta: 1 % del presupuesto oficial.

15 días – 1900 – 20/3/2015 - $ 4380

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS
LICITACIÓN PRIVADA N° 03/2015

CONTRATAR LA PROVISIÓN DE FILTROS DE PROCESOS. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, Dpto. Contrataciones, Av. Valparaíso S/N, Ciudad Universitaria Córdoba, E-mail: carmesto@hemo.unc.edu.ar ó ggomez@hemo.unc.edu.ar, en días hábiles administrativos de 9 a 14 Hs o en el sitio de internet de la Universidad Nacional de Córdoba a través del link Licitaciones Vigentes. Valor del Pliego: SIN COSTO. Lugar de presentación de las ofertas: LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C., DEPARTAMENTO CONTRATACIONES. Apertura: 12/03/2015 - 12:00 Horas.

2 días – 2070 – 3/3/2015 - $ 732,36

MUNICIPALIDAD DE LEONES
Licitación Pública N° 02/2015

La Municipalidad de Leones, mediante Decreto N° 037/2015, llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Mástil del Bicentenario" Presupuesto Oficial: Pesos seiscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y uno con 62/100 ($ 666.151,62) Valor del Pliego: Pesos trescientos ($ 300). Sellado de la propuesta: Pesos cuatro mil doscientos ($ 4.200). Consulta V Venta de Pliegos: Hasta el 20 de marzo de 2015 en Tesorería Municipal - Av. del Libertador 667 -Leones - Córdoba - de 7.30 a 13hs. – Tel.: (03472) 484100/200. Presentación de Ofertas: Hasta el día 20/03/2015 a las 12 hs. en Municipalidad de Leones. Lugar y Fecha de Apertura de Ofertas: Municipalidad de Leones, el 20/03/2015 a las 12.30 hs.

5 días – 1772 – 5/3/2015 - $ 554,48

Ministerio de AGUA, AMBIENTE y SERVICIOS PUBLICOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/2015

ASUNTO	RAMALES DE ALIMENTACIÓN Y OBRAS CIVILES DE PLANTAS REDUCTORAS DE PRESIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL A LAS LOCALIDADES DE SALSIPUEDES, EL MANZANO, VILLA CERRO AZUL, AGUA DE ORO, LA GRANJA Y ASCOCHINGA.
APERTURA	07/04/2015
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 59.625.717,00
PRECIO TOPE	$ 65.588.288,00
GARANTÍA DE LA OFERTA	1%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	60 DÍAS
SELLADO DE LEY	$ 100
VALOR DEL PLIEGO	$ 30.000
LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA	MUNICIPALIDAD DE LA LOCALIDAD DE LA GRANJA - Av. Los Fresnos s/n - Córdoba. 11 hs.
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto Rrimero N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 05 días antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Dirección General de Planeamiento, Ejecución y gerenciamiento de Obras de la Secretaría de Desarrollo Energético- Humberto Primero N° 607 piso 1 de 10 hs a 18 hs. hasta 5 días antes de la apertura de sobres.
DECRETO N°	90/2015

3 días - 2086 - 4/3/2015 - s/c.-

Ministerio de AGUA, AMBIENTE y SERVICIOS PUBLICOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/2015

ASUNTO	SERVICIO DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE LÍQUIDOS CLOACALES EN 32 ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
APERTURA	13/03/2015
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 4.594.899,96
PRECIO TOPE	$ 5.054.389,96
GARANTÍA DE LA OFERTA	3%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días
SELLADO DE LEY	$ 100
VALOR DEL PLIEGO	$ 20.000
LUGAR DE PRESENTACIÓN Y APERTURA	SALA DE ACTOS - SUBSUELO DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS calle Humberto Primero N° 607 - 11 HS
VENTA DE PLIEGOS	Compras, Contrataciones y Licitaciones Humberto primo N°607 piso 8 de 9hs a 14hs, hasta 03 días antes de la fecha de apertura.
CONSULTA DE PLIEGOS	Departamento de Obras y Operaciones - Humberto Primero Nº 607 – 3º Piso Tel: 4321200 Int. 1210 - Hasta 3 días antes de la fecha de apertura.
RESOLUCIÓN	029/2015

3 días - 1907 - 04/03/2015 - s/c.-

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

ARGENTINA
UN PAIS CON BUENA GENTE

LLAMADO A LICITACIÓN

Objeto: Construcción de Jardín Maternal Bº Med. Milagrosa

Licitación Pública Nº: 001/2015 (RM 1304/13-CONV.ME.1590/13 Ord.047/2014-Dec.046/2014)

Presupuesto Oficial: $ 3.986.000,18
Garantía de la oferta exigida: 1%
Fecha de apertura: 16/03/2015 – Hora 12:00
Lugar: Belgrano 292 – Oliva – Pcia. de Córdoba
Plazo de entrega: 16/03/2015 – Hora 11:00
Valor del pliego: $ 1.000,00
Lugar de adquisición del pliego: Belgrano 292 – Oliva – Pcia. de Córdoba

Financiamiento
Ministerio de Educación

Municipalidad de Oliva
Departamento Tercero Arriba
Provincia de Córdoba

10 días – 1828 – 10/3/2015 - $ 2932,00.-